

De riesgos y placeres

Manual para entender las drogas

David Pere Martínez Oró
Joan Pallarés Gómez
(eds.)

editorial
MILENIO

LAS CHICAS TAMBIÉN SE ARRIESGAN

Visiones de la reducción de daños y riesgos desde la perspectiva de género

Nuria ROMO-AVILÉS

Universidad de Granada. Instituto de Estudios de las Mujeres y de Género. Departamento de Antropología Social
nromo@ugr.es

Natalia PÉREZ SÁNCHEZ

Técnica de Drogas. Agencia de Salud Pública de Cataluña. Energy Control
natalia.perez.s@gmail.com

Perspectiva crítica de género y usos de drogas

Las mujeres han sido minoritarias en los consumos de drogas más problemáticos y en las conductas de mayor riesgo para la salud asociadas a los consumos de drogas en las distintas épocas de consumo de drogas en España. A pesar de los cambios sociales de las últimas décadas, y de la incorporación de las mujeres a los espacios públicos, todavía no se inician en la misma medida que los varones al uso de drogas ilegales, que sigue siendo patrimonio de la masculinidad.

Hay factores que han provocado cambios en la identidad de género tradicional, pudiendo las mujeres acceder al uso de algunas drogas ilegales con más libertad y menor rechazo social que las usuarias de drogas en generaciones previas. A pesar de este acercamiento a la ilegalidad, en general, en su incorporación a los consumos de drogas más problemáticos, como los de heroína o cocaína, siguen siendo minoritarias cuando las comparamos con los varones. Las mujeres mantienen una diferente percepción y acción frente al riesgo que las protege de los consumos más abusivos y dañinos de algunas sustancias y las acerca a aquellas que se perciben socialmente como “menos dañinas” al ser asociadas a su estatus legal, por ejemplo, el tabaco o el alcohol.

Esta tendencia había sido señalada a principios de los años noventa, por el Consejo de Europa exponiendo que “(...) en los últimos años el uso de drogas entre las mujeres en Europa está sufriendo dramáticos cambios (...) con las mujeres, progresando rápidamente hacia los mismos niveles de consumo que los varones (Council of Europe, 1993). En la misma línea, estudios específicos como el de Parker y Measham (1994), mostrarían cómo estaban en declive en Inglaterra las tradicionales distinciones de género basadas en los ratios de prevalencia del uso de drogas, y en los que se veía el “ser mujer” como un factor de protección de cara al uso de drogas.

Cuando se ha estudiado en el Estado español el consumo de sustancias como el éxtasis entre las mujeres, en el mismo sentido que las investigaciones realizadas por Henderson (2000) o Hinchliff (2001) en Inglaterra, han mostrado cómo las chicas se incorporaron al uso de drogas recreativas con una situación

similar a la de los varones, con independencia, usando estas drogas por placer y no considerándose desviadas (Romo, 2001; Rekalde, 2005).

Esta tendencia mostraba un perfil nuevo de usuaria de drogas que contradecía la investigación realizada en el Estado español con usuarias de otras drogas como la heroína (Meneses, 2001; 2002) al igual que había ocurrido en Inglaterra y Estados Unidos con los trabajos clásicos de Rosebaum (1981) y Taylor (1993) con mujeres heroinómanas.

La información epidemiológica que nos ofrece el Plan Nacional sobre Drogas en España, muestra que la extensión del consumo de drogas entre los estudiantes de 14 a 18 años varía según el sexo. Los chicos consumen en mayor proporción que las chicas todas las drogas ilegales, mientras que con el tabaco y los tranquilizantes sucede lo contrario. En el caso de las bebidas alcohólicas, la proporción de personas consumidoras es parecida, al igual que la proporción de personas que se emborrachan. Sin embargo, la intensidad del consumo de tabaco y alcohol entre las personas que consumen es más elevada en los varones que en las mujeres (PNSD, 2010).

Entendemos como uso recreativo de drogas “el consumo de sustancias psicoactivas para divertirse en ambientes nocturnos” (OEDT, 2002). En el caso de las sustancias ilegales de uso recreativo, entre las que incluimos el cannabis, la cocaína, el éxtasis, las anfetaminas, los alucinógenos, entre otras, las prevalencias del consumo son mayores en los chicos que en las chicas, en ocasiones llegando a duplicarse (PNSD, 2010).

Hemos de pensar que el consumo de drogas ilegales entre las mujeres lleva consigo una carga emocional de disgusto y miedo a lo público, quizás por su rol todavía predominante en nuestras sociedades como esposa dependiente y madre cuidadora (Klee, 1991). Usar una sustancia ilegal supone para las mujeres, no sólo ser clasificadas como desviadas por sus usos de drogas, sino también por contraponerse a la definición social de lo que debe de ser el comportamiento “femenino” (Ettorre, 2004). Incluso entre los propios usuarios de drogas, las mujeres generan rechazo, reportando los usuarios de drogas su preferencia por parejas femeninas “libres de drogas”.

La socialización diferencial hace a las mujeres más cautas, menos arriesgadas, y las sitúa en un segundo plano en los ámbitos públicos. Lo que muestra la aplicación de la perspectiva de género a los usos de drogas es que las mujeres a pesar de acercarse al mundo de “los varones”, siguen manteniendo estrategias que están determinadas por sus roles de género (Meneses, Gil y Romo 2010; Meneses *et al.*, 2012). Esta perspectiva muestra también consecuencias negativas para los varones, avocados a una identidad que potencia conductas de riesgo como las violentas desde que son jóvenes, de aquí la necesidad de estudiarlos desde la visión de género, para alcanzar una visión más comprensiva de las drogodependencias y sensible a estas diferencias.

En las últimas décadas, las generaciones más jóvenes van acortando la distancia entre los consumos de chicos y chicas. En la investigación llevada a cabo en el Estado español, se analiza la percepción y los mecanismos de protección, frente al riesgo de un colectivo de mujeres consumidoras de drogas de síntesis, en el marco de la cultura del baile (Romo, 2001). Este grupo de mujeres, con un uso menos intensivo que el de sus compañeros masculinos, ha desarrollado una serie de estrategias encaminadas a controlar los riesgos de su consumo. Mientras que en la última investigación (Fernández Calderón *et al.*, 2011) desarrollada entre asistentes a *raves* del territorio español, se destaca el carácter andrógino de la cultura *rave*, puesto que las diferencias entre chicos y chicas en este contexto se difuminan y los roles y comportamientos se asemejan, incluso con un consumo similar de drogas entre ambos sexos.

Para comprender mejor las diferencias de género que muestra la información epidemiológica, es necesario incluir los factores sociales y culturales, que llevan a usar y abusar de manera diferente entre los sexos las distintas drogas. Se trataría de encontrar el fundamento conceptual sobre el que construir una perspectiva feminista. Dentro de este campo, al igual que en otros relacionados con las investigaciones sobre la salud, existe la necesidad de un marco teórico que desafíe las prácticas tradicionales de investigación, que sea sensible a las diferencias y a la desigualdad de género en el uso de drogas (Ettorre, 2007; Romo, 2005, 2011).

La perspectiva de género es clave para visibilizar desigualdades entendida desde una perspectiva grupal, como algo no estático, sino en construcción y reproducción a través de las interacciones cotidianas en la vida social (West y Zimmerman, 2009). El sistema de género es el que ordena, otorga valores, normas, costumbres y comportamientos. Contribuye así a las diferencias en exposición y vulnerabilidad a factores de riesgo para la salud de hombres y mujeres (Sen y Östlin, 2007). De hecho, se ha hablado del efecto *white male*, según el cual los varones blancos perciben y valoran los riesgos de forma diferente a las mujeres y otros grupos étnicos (Finucane, Slovic, Mertz y Satterfield, 2000). Esto es debido a que aquellos con mayor poder y estatus socioeconómico perciben los riesgos de manera distinta que los grupos de menor poder y posición económica.

Sabemos que las conductas de riesgo asociadas al uso de drogas, la conducción de vehículos o las relaciones sexuales sin protección suelen mantener relaciones entre ellas y estar determinadas por categorías transversales como el género (Best, Rawaf, Rowley, Floyd, Manning y Strang, 2001).

Sexualidades, estrato socio-económico de pertenencia o identificación étnica son elementos claves para entender cómo se percibe y actúa frente a las situaciones de riesgo para la salud como el abuso de drogas. Entendemos que los varones se han socializado en el riesgo y las mujeres asumen riesgos

condicionadas por una socialización diferenciada, adoptando estrategias de reducción de riesgos propias. La reducción de daños se ha centrado en determinados colectivos de mujeres ¿Ha incluido la perspectiva de género? ¿Qué ocurre en los usos recreativos? ¿Cómo enfrentar aquí la reducción de daños y riesgos? En este capítulo analizamos el surgimiento de las intervenciones de reducción de riesgos desde la perspectiva de género asociadas al consumo recreativo de drogas en el Estado español.

El abordaje desde la reducción de daños y riesgos al uso y abuso de drogas entre las mujeres

Las políticas de reducción de daños surgieron impulsadas por la detección de infecciones oportunistas asociadas a las técnicas endovenosas de administración de drogas, sobre todo heroína (Rhodes, 2009; Romaní, 2005). La alarma social creada por el consumo de estas drogas, junto con unas condiciones políticas determinadas, posibilitaron que se tuvieran presentes algunos de los consejos elementales de los usuarios y usuarias en relación a las formas de consumo, como el intercambio y la limpieza del instrumental (Romaní, 2008). La iniciativa y la participación de las personas consumidoras de drogas en la gestión de sus propios problemas, así como su aceptación como interlocutores válidos por las instituciones, permitió el desarrollo de nuevas políticas públicas en relación a las drogodependencias en diferentes países. Es en esta lógica donde surgen los programas de reducción de riesgos asociados al consumo recreativo de drogas que trasladaron y adaptaron estrategias de minimización de riesgos a los contextos lúdicos: nuevas sustancias (speed, hachís, marihuana, MDMA, cocaína, ketamina, etc.) con otras vías de consumo (oral, intranasal, fumada, etc.) y en espacios de ocio (discotecas, *raves*, festivales, etc.). Son programas que tratan de ofrecer a la persona que consume una información objetiva y veraz sobre los efectos del consumo de sustancias a corto, medio y largo plazo, ofreciendo estrategias para evitar o reducir los daños posibles asociados al consumo. Se caracteriza por ser una prevención participativa que cuenta desde sus inicios con la implicación de los propios colectivos de personas que consumen (Fromberg, 1998, Martínez Oró, 2012).

La inclusión de la perspectiva de género ha variado en los diferentes momentos de la evolución de las políticas de reducción de daños y depende de las sustancias y contextos a los que hagamos referencia. Nuestra tesis es que fue sesgada en sus inicios, cuando se abordaban los consumos problemáticos de sustancias como la heroína, y ha sido más participativa en las últimas décadas, cuando usuarias de drogas como el éxtasis y otras drogas recreativas, han reclamado su participación en el diseño de las políticas públicas y han tomado la iniciativa en la gestión de las intervenciones en algunos colectivos dedicados a la reducción de daños.

Así, la perspectiva de género en el análisis de las políticas de reducción de daños, ha visibilizado voces críticas acerca de su desarrollo histórico y permite un nuevo análisis. Entendemos que la reducción de daños es un constructo posliberal para la regulación social, basado en la intervención gubernamental en la cual el género, las sexualidades y las políticas reproductivas están incluidas. Desde esta perspectiva, el desarrollo de las políticas de reducción de daños va unido desde sus inicios al intento de los estados neoliberales de controlar sus poblaciones.

El control de los riesgos asociados a ciertas conductas, como el abuso en el consumo de drogas, nació así con fuertes implicaciones de género. En todas estas políticas siempre se ha producido un interés por el control de la capacidad y actividad reproductiva de las mujeres, en las cuales suele centrarse el foco desde esta perspectiva (Taylor, 1993; Rabinow y Rose 2006).

Seddon (2008) ha mantenido que la reducción de daños es y ha sido una forma de construir las divisiones de género y la regulación de la “feminidad”. Creemos que la reducción de daños debería centrarse en la construcción del cuerpo y en la desestigmatización de las mujeres consumidoras y no solo en etapas concretas de la vida reproductiva, como el embarazo. Otras autoras, como Ettore (2004: 331), han ido más allá, mostrando como no es más que una forma de rechazar a las mujeres vistas no como embarazadas, sino como simples “contenedoras de fetos”.

Esta perspectiva crítica se aplica a las políticas de reducción de daños que se han puesto en marcha entre determinados colectivos de usuarias de drogas, como las inyectoras de heroína, pero no sabemos si serían igualmente aplicables a colectivos de usuarias recreativas, en los que la propia participación de las consumidoras puede estar generando intervenciones sensitivas desde el punto de vista del género. La inclusión de la perspectiva de género muestra la complejidad del mundo de las drogodependencias y la necesidad de matizar las políticas en base a la sustancia con la que trabajan o al colectivo al que se dirigen.

Experiencias prácticas: la reducción de daños en entornos recreativos en el Estado español desde la perspectiva de género

En España en las dos últimas décadas han surgido y se han ido consolidando grupos de jóvenes que acercan información preventiva en diferentes formatos a los espacios de consumo recreativo. Esta información preventiva profundiza en el trabajo para reducir daños relacionados con el consumo de sustancias con mayor presencia en contextos de ocio, así como también en las actitudes relacionadas con la gestión de los consumos de drogas (Calzada, Hidalgo y Rovira, 2006).

En el seno de estos colectivos de reducción de riesgos surge la inquietud de incluir la perspectiva de género en el abordaje de los consumos recreativos, más allá de la desagregación por sexos de los consumos de sustancias reflejados en los estudios epidemiológicos. Se trata de considerar las diferencias de género (físicas, psicológicas y sociales) que condicionan las relaciones que hombres y mujeres establecen con las sustancias psicoactivas: sustancias consumidas, motivaciones de uso, patrones de consumo, efectos, consecuencias, etc., permitiendo conocer las estrategias de gestión de riesgos y placeres, que están indudablemente condicionadas por el género (Romo, 2010).

A través de la propia reflexión interna de los distintos grupos de reducción de riesgos asociados al consumo de drogas, se han generado una serie de materiales en diversos soportes (papel, digital y audiovisual) que se difunden de manera presencial, pero también virtualmente (páginas web y redes sociales virtuales). Asimismo, los equipos han asistido a seminarios y jornadas de formación sobre género, han impartido formación específica sobre género y consumo de drogas, y han desarrollado y participado en investigaciones sobre el género y el consumo recreativo de sustancias.

El trabajo específico desarrollado por Ai Laket!! y Energy Control sobre género y drogas, se caracteriza por la creación de una comisión específica que trabaja de forma continuada con esta perspectiva. Ambos grupos han elaborado materiales específicos para abordar el tema. Se describen a continuación unas muestras:

“Fiesta, Género y Drogas” (2003)¹ en el que se explicita una diferencia entre chicas y chicos en relación a los consumos de drogas, que afectan a las relaciones que se mantienen en los espacios de fiesta: considera aspectos físicos (peso, constitución, susceptibilidad, etc.) y también actitudes (la auto-percepción de vulnerabilidad explica consumos intensivos en chicos y más prudentes y moderados en las chicas) para valorar aquellos consumos que reducen riesgos. Algunos elementos de reflexión abordados en este material son el tomar como referencia de gestión del consumo información objetiva en lugar de las experiencias de amigos y/o pareja, ya que cada persona ha de encontrar su pauta de consumo. La importancia de la toma de decisiones individual en relación a los consumos y al salir de fiesta, teniendo en cuenta a la pareja, pero sin que ésta condicione la opinión ni la voluntad propias. Evitar actitudes de competitividad en el consumo. Visibilizar el “uso” de las mujeres como reclamo en algunos contextos de fiesta (entradas gratuitas) y cómo puede mostrar una idea errónea de disponibilidad sexual de las chicas, ocasionando intentos molestos e indeseados de relación por parte de los chicos.²

1. <<http://energycontrol.org/files/pdfs/Folleto+Genero+EC+II.pdf>>.

2. Los ambientes de ocio se caracterizan, además, por una presión sexual hacia las mujeres significativa y que las propias mujeres consideran como un factor negativo. De hecho es una de las razones que explica su menor presencia o presencia más limitada en estos ambientes (Rekalde, 2005).

De la misma manera, se aborda la responsabilidad individual en la gestión de las relaciones sexuales seguras.

“Ai Laket!! Drogas y Género” (2008)³ es un documento que refleja diferentes aspectos del consumo de drogas desde una perspectiva de género y con el que se han desarrollado espacios de formación y reflexión. Ai Laket!! ha creado un punto de encuentro sobre Género y Drogas en la red social virtual Facebook donde desarrollan una activa participación compartiendo documentación, estudios, espacios de formación, reflexionando sobre noticias de actualidad relacionadas con el género y las drogas.⁴

Fruto de la participación del equipo Ai Laket!! en el workshop “Diferencias invisibles: género, drogas y políticas públicas. El enfoque de género en las políticas europeas de drogas”, celebrado en el Instituto Internacional de Sociología Jurídica de Oñati, el 12 y 13 de mayo del 2011, han presentado un trabajo (Pérez de San Román, San Millán, Caparrós y De Anitua, 2012) que recoge la trayectoria del grupo en el trabajo preventivo con perspectiva de género en espacios de fiesta: las formaciones internas, imprescindibles para trabajar con una base consciente sobre el género y cómo impregna todas las áreas de la vida y condiciona las relaciones; las formaciones externas que contribuyen a una mayor sensibilización de la población destinataria, el índice de participación desagregado por sexos en las actividades preventivas que desarrollan, cómo surge la comisión de género y cómo trabaja. En relación a las diferencias de género detectadas en las intervenciones que realiza Ai Laket!!, señalan que en función de los espacios, horarios y lugares en que se desarrolla la acción preventiva se encuentran más unas personas y no otras. En este trabajo se destaca como en el caso de las mujeres, suelen tener mayor presencia en lugares tranquilos, que puedan garantizar su anonimato, y en momentos previos al consumo, se interesan más por materiales gráficos, consumibles de reducción de riesgos, y por la información tanto para ellas como para personas de su entorno, muestran mayor predisposición a conocer estrategias de consumo responsable; mientras que los hombres tienen mayor presencia en espacios en los que se está produciendo el consumo y se preocupan especialmente por la pureza de la sustancia y su dosificación, utilizando tres veces más que las chicas el servicio de análisis.

Teniendo en cuenta este análisis desarrollado por la comisión de género, Ai Laket!! estimula factores de protección específicos, según el género: a las chicas se les invita a realizar análisis de sustancias que consumen, se recuerda su autonomía en la toma de decisiones sobre el consumo, la importancia de establecer el propio ritmo en el consumo, y la valoración de riesgos de las

3. <<http://www.ailaket.com/wp-content/uploads/2012/03/martxoak-8-20121.pdf>>.

4. <<http://www.facebook.com/pages/G%C3%A9nero-y-drogas-Genero-eta-drogak/141960709237488?sk=wall&filter=1>>.

sustancias legales. Y a los chicos les resaltan pautas de reducción de riesgos de las sustancias que analizan, destacando pautas a seguir si a alguien en su entorno tiene efectos secundarios adversos, se analizan actuaciones como las del líder del grupo de consumo, o el riesgo como atractivo, incluso la competición en la pureza de la sustancia, y se les anima a colaborar como voluntarios, ya que hay menor número de integrantes masculinos. Este tipo de estrategias ejemplifican buenas prácticas en la reducción de daños y riesgos en contextos recreativos, con perspectiva de género que se llevan a cabo en nuestro territorio.

Por su parte, Energy Control desarrolló, entre 2011 y 2012, una investigación que combina técnicas cuantitativas y cualitativas sobre “Mujeres, fiesta y drogas” en la que se analizan cuestiones que en la trayectoria del proyecto diferentes mujeres han consultado en relación al consumo de drogas. Con este estudio (Fabregat y Calzada, en prensa), Energy Control pretende dimensionar y profundizar en las experiencias de las mujeres consumidoras recreacionales, recogiendo sus opiniones y discursos, necesidades y estrategias de gestión de riesgos y placeres en relación al consumo, con el fin de visibilizar de forma menos sesgada y androcéntrica las investigaciones que han maximizado las experiencias de los hombres infravalorando las de las mujeres, profundizar en el conocimiento de primera mano de la gestión de riesgos y placeres desarrollada por las propias consumidoras (controles sociales informales, saberes populares que condicionan los consumos). Un objetivo principal es analizar e incluir las experiencias y vivencias de las mujeres consumidoras en el diseño de estrategias de reducción de riesgos (prevención participativa). También pretende dar respuesta a las necesidades y consultas planteadas por las mujeres a Energy Control. Las conclusiones de esta investigación servirán para la elaboración de un material específico dirigido a chicas que consumen drogas en espacios de fiesta. Las cuestiones que se han abordado en esta investigación tienen que ver con los patrones de consumo de drogas y fármacos, posibles interrelaciones entre el consumo de drogas y el ciclo menstrual, conductas de riesgo en prácticas sexuales tras consumo de drogas, percepción social de las propias consumidoras, consumos diferenciales entre mujeres y hombres según su propia experiencia y percepción, el interés y preocupación sobre efectos secundarios del consumo de drogas sobre su cuerpo físico (control del peso).⁵ La presión social de las parejas sexuales en el inicio y mantenimiento del consumo, posibles agresiones sexuales en contextos de fiesta, conocer estrategias de gestión de riesgos y placeres desarrolladas por estas chicas consumidoras recreativas, principalmente.

5. Uno de los motivos que manifiestan exclusivamente las chicas para el consumo de speed y éxtasis son sus efectos adelgazantes, lo que denota la presión existente sobre el cuerpo femenino (Barriuso, 2003).

El debate de la intervención específica. Hacia una reducción de daños sensible a la desigualdad

En la investigación realizada en España se ha indicado un incremento en la iniciación al uso y en el abuso de alcohol, tabaco y otras drogas legales e ilegales entre las chicas jóvenes, lo que nos lleva a cuestionarnos si las estrategias de prevención están produciendo los resultados esperados entre las chicas. En la base de este cuestionamiento está el contexto específico de género para asumir riesgos asociados al consumo de sustancias psicoactivas y la implicación de este contexto en los abordajes preventivos (Amaro, Blake, Schwartz y Flinchbaugh, 2001). Como mantiene Frieden (2010) quizás lo que necesitamos cambiar es el contexto de desigualdad en el que se consumen las sustancias y no trabajar sobre grupos específicos. Esto conllevaría priorizar el empoderamiento de las mujeres de cara a su desarrollo en distintos contextos de desigualdad, no solo en los contextos de uso y abuso de drogas.

La reducción de daños no ha estado libre de los “sesgos de género”. Los trabajos realizados en esta línea muestran que son escasos los abordajes de conductas de riesgo entre las mujeres no asociados a la sexualidad o reproducción. Tampoco ha sido abundante la investigación e intervención en relación a otros consumos de drogas diferentes de los inyectores o colectivos con diferencias culturales.

La inclusión de la perspectiva de género en la reducción de daños debería provocar intervenciones sensitivas a las diferencias sexuales, de clase social o de identificación étnica de las personas destinatarias. Autoras como Ettore (2004) han mantenido que la propia reducción de daños no podrá ser exitosa hasta que las diferencias y desigualdades de género sean completamente incorporadas.

“(…) those interested in furthering harm minimization policies should move beyond the traditional neglect of the body, uphold gender-sensitive notions and encourage a full understanding of the embodied activities of regulation, restraint, provocation and resistance experienced by those confronting drugs. We need a multi-levelled view of harm reduction, which is sensitive to gender and embodiment as well as epistemologies of drug use, challenging naturalized constructions of gender, the body and drug use.” (Ettore, 2004: 333).

La visión predominante en la reducción de daños ha sido androcéntrica, dando respuesta a los consumos de drogas más prevalentes entre los varones. Aproximaciones como las que hemos presentado muestran que es necesario cambiar el foco de atención, trabajar sobre los diferentes consumos, los recreativos o los legales en los que las mujeres empiezan a ser predominantes (Doyal y Lesley, 2001).

El contexto social y cultural en el que se generan las desigualdades de género, debe ser tenido en cuenta y a partir de él trabajar con motivos espe-

cíficos de consumo que tienen detrás elementos de la construcción de género (Gómez y Martín, 2012). Un ejemplo sería la diferente presión social sobre la construcción del cuerpo femenino que lleva a que las consumidoras utilicen algunas sustancias con el fin de adelgazar o la presión que reciben en el grupo de iguales para realizar tareas de más riesgo (transportar las pastillas al ser menos probable que se las identifique como traficantes si las comparamos con los varones).

Las organizaciones que han iniciado el trabajo por la reducción de daños en España se han sensibilizado por el trabajo desde la perspectiva de género que, a pesar de su carácter incipiente, permite visibilizar las necesidades o particularidades de los diferentes consumos de drogas entre varones y mujeres. Contar con las propias mujeres, y comprender su relación con las sustancias facilita el trabajo preventivo en contextos cambiantes como son aquellos en los que se despliegan las desigualdades de género.

En este sentido, la Organización Mundial de la Salud ha llamado la atención sobre los cambios en las pautas de consumo de drogas de las adolescentes en los países de ingresos más altos, en los que se están incrementando entre las chicas el consumo de alcohol y tabaco. Ayudar a las chicas adolescentes a mantener hábitos saludables llevará a obtener beneficios sanitarios a lo largo de sus vidas, provocándose una reducción de la mortalidad y la discapacidad (World Health Organization, 2009).

Referencias bibliográficas

- AMARO, H.; BLAKE, S. M.; SCHWARTZ, P. M. & FLINCHBAUGH, L. J. (2001). "Developing theory-based substance abuse prevention programs for young adolescent girls". *Journal of Early Adolescence*, 21 (3), 256-293.
- BARRIUSO ALONSO, Martín (2003). *Drogas ilícitas, vida recreativa y gestión de riesgos. Estudio diagnóstico de necesidades de intervención en prevención de riesgos en ámbitos lúdico-festivos de la CAPV*. Vitoria-Gasteiz: Servicio Central de Publicaciones del Gobierno Vasco.
- BEST, David; RAWAF, Salman; ROWLEY, Jenny; FLOYD, Karen, MANNING, Victoria & STRANG, John (2001). "Ethnic and gender differences in drinking and smoking among London Adolescents". *Ethnicity & Health*, 6 (1), 51-57.
- CALZADA, Nuria; HIDALGO, Eduardo & ROVIRA, Josep (2006). "Programas de reducción de riesgos asociados al consumo recreativo de drogas". *Revista de Estudios sobre Juventud*, 10 (24), 90-109.
- Council of Europe (1993). *Women and Drugs: proceedings of the seminar held in Prague*. Strasbourg: Council of Europe Publishing.
- DOYAL, Lesley (2001). "Sex, gender and health: The needk for a new approach". *British Medical Journal*, 323 (7320), 1061-1063.
- ETTORRE, Elisabeth (2004). "Revisioning women and drug use: gender sensitivity, gendered bodies and reducing harm". *International Journal of Drugs Policy*, 15 (5), 327-350.
- ETTORRE, Elisabeth (2007). *Revisioning women and drug use: gender, power and the body*. Basingstoke: Palgrave.

- FABREGAT COSTA, Anna & CALZADA ÁLVAREZ, Núria (en prensa). *Mujeres, drogas y fiesta. Una investigación orientada a la acción*. Energy Control.
- FERNÁNDEZ-CALDERÓN, Fermín; LOZANO-ROJAS, Oscar M.; BILBAO-ACEDOS, Izaskun; ROJAS-TEJADA, Antonio J.; VIDAL-GINÉ, Claudio; VERGARA-MORAGUES, Esperanza & GONZÁLEZ-SAZ, Francisco (2011). "Análisis de las diferencias en el perfil y patrón de consumo de drogas de hombres y mujeres que asisten a fiestas rave". *Trastornos Adictivos*, 13 (4), 167-174.
- FINUCANE, Melissa L.; SLOVIC, Paul; MERTZ, C.K. & SATTERFIELD, Terre A. (2000). "Gender, race, and perceived risk: the "white male" effect". *Health, Risk & Society*, 2 (2), 159-172.
- FRIEDEN, Thomas R. (2010). "A framework for public health action: The health impact pyramid". *American Journal Public Health*, 100 (4), 590-595.
- FROMBERG, Erik (1998). "Programación de reducción de daños en el uso-abuso de MDMA". En Julio Bobes (ed.), *Éxtasis (MDMA): Un abordaje comprehensivo* (213-228). Barcelona: Masson.
- GÓMEZ GÓMEZ, Olga & MARTÍN NIETO, Javier (2012). *Estudio de las campañas de prevención de drogas desde la perspectiva de género*. Madrid: UNAD.
- HENDERSON, Sheila (2000). "Drugs and culture: The question of gender". En Nigel South (ed.), *Drugs: Cultures, Controls and Everyday Life* (36-48). London: Sage.
- HINCHLIFF, Sharon (2001). "The meaning of ecstasy use and clubbing to women in the late 1990s". *International Journal of Drug Policy*, 12 (5), 455-468.
- KLEE, Hilary (2001). "Women, family and drugs". En Hilary Klee; Marcia Jackson & Suzan Lewis (eds.), *Drug misuse and motherhood*. London: Routledge.
- MARTÍNEZ ORÓ, David Pere (2012). *Discursos y subjetividad de los protagonistas del consumo recreativo de drogas ilegales*. Barcelona: Fundación Igenus.
- MENESES FALCÓN, Maria del Carmen (2001). *Mujer y heroína: un estudio antropológico de la heroínomanía femenina*. Granada: Universidad de Granada.
- MENESES FALCÓN, Maria del Carmen (2002). "De la morfina a la heroína: el consumo de drogas en las mujeres". *Miscelánea Comillas*, 60 (116), 217-43.
- MENESES, Carmen, GIL, Eugenia & ROMO, Nuria (2010). "Adolescentes, situaciones de riesgo y seguridad vial". *Atención Primaria*, 42 (9), 452-462.
- MENESES, Carmen; RUA, Antonio; ROMO, Nuria; GIL-GARCÍA, M^a Eugenia; UROZ, Jorge & MARKEZ, Iñaki (2012). "Cooccurrence of Risk Behaviors among Spanish Adolescents". *Revista Internacional de Sociología*, 70 (3), 665-689.
- OEDT (2002). *Las drogas en el punto de mira. Uso recreativo de las drogas: un reto a nivel de la UE*. Luxemburgo: Servicio de publicaciones de la Unión Europea.
- PARKER, Howard & MEASHAM, Fiona (1994). "Pick 'n' mix: changing patterns of illicit drug use amongst 1990s adolescents". *Drugs: Education, Policy and Prevention*, 1 (1), 5-13.
- PÉREZ DE SAN ROMÁN Landa, Unai; SAN MILLAN INSAGURBE, Askoa; CAPARRÓS CASADO, Ricardo & DE ANITUA ROA, Maitane (2012). "¿El placer de las drogas unifica los géneros?: Experiencias de la asociación Ai Laket!" en cuestiones de sexo y género. *Oñati Socio-Legal* 2 (6).
- Plan Nacional sobre Drogas (2010). Encuesta Estatal sobre uso de Drogas en Estudiantes de Enseñanzas Secundarias (ESTUDES). Madrid: Plan Nacional Sobre Drogas.
- RABINOW, Paul & ROSE, Nikolas (2006). "Biopower Today". *BioSocietie*, 1 (2), 195-217.
- REKALDE, Ángel (2005). *Drogas de ocio y perspectiva de género en la CAPV*. Vitoria-Gasteiz: Servicio Central de Publicaciones del Gobierno Vasco.
- RHODES, Tim (2009). "Risk environments and drug harms: A social science for harm reduction approach". *International Journal of Drug Policy*, 20 (3), 193-201.

- ROMANÍ, Oriol (2005). “Globalización, Anti-globalización y políticas de reducción de Daños y Riesgos”. *Eguzkilore* 19, 91-103.
- ROMANÍ, Oriol (2008). “Políticas de drogas: prevención, participación y reducción del daño”. *Salud Colectiva*, 4 (3), 301-318.
- ROMO AVILÉS, Nuria (2001). *Mujeres y drogas de síntesis. Género y riesgo en la cultura del baile*. Donostia: Gakoa.
- ROMO AVILÉS, Nuria (2010). “La mirada de género en el abordaje de los usos y abusos de drogas”. *Revista Española de Drogodependencias*, 35 (3), 269-272.
- ROMO AVILÉS, Nuria (2011). “Cannabis, juventud y género: nuevos patrones de consumo, nuevos modelos de intervención”. *Trastornos Adictivos*, 13 (3), 91-93.
- ROSENBAUM, Marsha & MURPHY, Sheila (1981). “Women and addiction: process, treatment and outcome”. Lambert EY (ed) *The collection and interpretation of data from hidden populations*. Rockville: NIDA.
- SEDDON, Toby (2008). “Women, Harm Reduction and History: Gender perspectives on the emergence of the ‘British System’ of drug control”. *International Journal of Drug Policy* 19 (2), 99-105.
- SEN, Gita & ÖSTLIN, Pirooska (2007). *Unequal, Unfair, Ineffective and Inefficient. Gender Inequity in Health: Why it exists and how we can change it*. Geneva: WHO.
- TAYLOR, Avril (1993). *Women drug users: an ethnography of a female injecting community*. Oxford: Clarendon Press.
- WEST, Candance & ZIMMERMAN, Don H. (2009). “Accounting for Doing gender”. *Gender and Society*, 23 (1), 112-122.
- World Health Organization (2009). *Women and health: today’s evidence tomorrow’s agenda*. Ginebra: WHO.